



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La continuidad del proyecto del Club Rotario Balcarce Cerrito denominado "Mandato Cumplido", y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto tiene como finalidad reconocer a las personas que hayan ejercido la Presidencia de instituciones de bien público ad honorem y que han finalizado su mandato.

Que quienes deciden ejercer voluntariamente la presidencia de instituciones lo hacen convencidos para tratar de hacer algo por la institución a la cual representan.

Que representa el agradecimiento de la organización a aquellas personas que desinteresadamente trabajan por nuestra comunidad compartiendo sus lemas: "Servicio mejor que beneficio" y "Dar de sí antes de pensar en sí".

Que este proyecto se inició en el 2021 con la idea de darle continuidad.

Que en esta oportunidad las personas seleccionadas fueron:

- ☐ Luis Troglia y Héctor Murias por su gestión en la Sociedad de Bomberos Voluntarios
- ☐ María Ignacia Castillo por LALCEC
- ☐ Mónica Cejas por la Cooperadora del Hospital.

Que estas personas seleccionadas han actuado con profesionalismo, compromiso, solidaridad y humanismo a lo largo de su trayectoria en las instituciones a las cuales representaron.

POR ELLO:

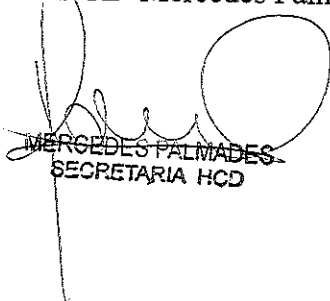
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 71/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo a la nueva edición del proyecto "Mandato Cumplido" presentado por el Club Rotario Balcarce Cerrito, donde se reconoce a personas que hayan ejercido la presidencia ad honorem en instituciones de bien público.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-
PRESIDENTE- Mercedes Palmadés SECRETARIA.


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE